



faud



Universidad Nacional de Córdoba -
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La realización de la **Conferencia Abierta "OBRAS. Estudio SURCO"**, a cargo del arquitecto **Juan Paulo ALARCÓN CARREÑO**, realizada en el marco académico de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C., el día miércoles 4 de octubre de 2017; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma estuvo orientada a estudiantes, egresados y docentes de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que es un aporte a la formación académica de calidad dentro de la disciplina, apostando a la construcción de una mirada crítica, académica y profesional sobre la arquitectura y el urbanismo,

Que las conferencias son una herramienta importante a la hora de enriquecer la cultura disciplinar, reflexionando desde una mirada crítica sobre nuestro rol en diferentes contextos,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la **Conferencia Abierta "OBRAS. Estudio SURCO"**, a cargo del arquitecto **Juan Paulo ALARCÓN CARREÑO**, realizada en el marco académico de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C., el día miércoles 4 de octubre de 2017.-



Reforma
1918 - 2018



faud



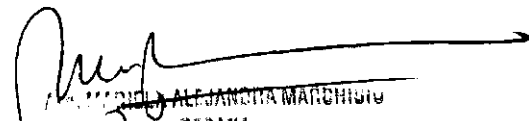
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Ing. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 335 /2017.-